

**BUENOS AIRES, 11 DE ABRIL
DE 2024**

VISTO, las Leyes N° 24.521 y N° 26.997, el Decreto N° 1246/15, el Estatuto de la Universidad Nacional de las Artes, la Ordenanza UNA N° 0030/22, las Resoluciones CS N° 0059/23, la Resolución 0160/24 del Departamento de Artes del Movimiento; y,

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a lo establecido por la Ley de Educación Superior y el Convenio Colectivo para los/as docentes universitarios/as el ingreso a la planta ordinaria de las instituciones de educación superior se realiza mediante concursos públicos y abiertos de antecedentes y oposición.

Que mediante la Resolución CS N° 0059/23 se aprobó la nómina de cargos para los llamados a Concursos Docentes del Departamento de Artes del Movimiento de la Universidad Nacional de las Artes.

Que de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de Concursos Docentes (Ordenanza UNA N° 0030/22) es necesario designar a los/as jurados titulares y suplentes para llevar a cabo la sustanciación de los mismos.

Que el Consejo de Departamental de Artes del Movimiento aprobó la nómina del Jurado según los criterios establecidos en el Reglamento de Concursos Docentes, constituyendo un Jurado compuesto por integrantes tanto externos/as como internos/as con cargos ordinarios en la docencia universitaria, superiores o equivalentes a los cargos concursados.

Que los/as profesores/as propuestos/as han expresado su aceptación para conformar el Jurado del Concursos Docentes de la asignatura que se detalla en el Anexo de referencias.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior en su sesión del día 4 de abril de 2024 dio tratamiento y aprobación a los/as integrantes titulares y suplentes propuestos/as evaluando tanto su idoneidad y pertinente trayectoria docente como su adecuación a la normativa vigente.

Que se ha dado participación al Servicio Jurídico Permanente.

Que la presente se dicta conforme lo establecido en los artículos 29° y 5 Ley de Educación Superior N° 24.521, el artículo 25°, inciso x) del Estatuto de la el Reglamento de Concursos Docentes vigente según Ordenanza UNA N° 0030/22

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Designar a los/as integrantes titulares y suplentes del Jurado correspondientes al concurso de la asignatura que se detalla en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: Regístrese. Comuníquese a todas las unidades académicas y administrativas de la UNA, a la Auditoría Interna y a los/as interesados/as. Publíquese en el boletín informativo de la UNA. Cumplido, **ARCHÍVESE.**

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR N° 0068/2024

RES. CS N°

ANEXO

UNIDAD ACADÉMICA

DEPARTAMENTO DE ARTES DEL MOVIMIENTO

Jurados correspondientes al Llamado a Concursos Docentes Resolución CS N° 0059/23.

Asignatura	Modalidad	Cargos	Jurados Titulares	Jurados Suplentes
Técnica de la Danza Moderna III y IV (cát. Grinstein)	Individual	2 Jefes/as de Trabajos Prácticos	Roxana GRINSTEIN (I) Lorena ZEQUEIRA (I) Carlos CASELLA (E)	Cecilia María del Valle RAFFO (I) María Joaquina ÁLVAREZ (I) Patricia SABBAG (E)

Hoja de firmas